

**JUNTA DIRECTIVA EAAB – ESP**  
**No. 2640**

**FECHA:** 29 de septiembre de 2022

**HORA:** 7:10 a.m. a 9:30 a.m.

**LUGAR:** Plataforma Teams

**INTEGRANTES DE LA JUNTA**

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Nadya Milena Rangel Rada	Secretaria del Hábitat	Secretaría del Hábitat	Delegada de la Alcaldesa
Martha Lasprilla Michaelis	N/A	N/A	Designada por la Alcaldesa
Luis Eduardo Garzón	N/A	N/A	Designado por la Alcaldesa
Ricardo Agudelo Sedano	Gerente	RAP-E Región Central	Designado por la Alcaldesa
Adriana Córdoba Alvarado	N/A	N/A	Designada por la Alcaldesa
Percy Oyola Palomá	Presidente		Representante del Sector Laboral
María Aurora Beltrán Urrego	N/A	N/A	Vocal de Control
Marisol Ariza	N/A	N/A	Vocal de Control
Ricardo Esteban Loaiza Morantes	N/A	N/A	Vocal de Control

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Cristina Arango Olaya	Gerente General	EAAB-ESP	
Diana Gisela Parra Correa	Gerente Corporativa Financiera	EAAB-ESP	
María Lucia Flórez Jiménez	Gerente Corporativa de Planeamiento y Control	EAAB-ESP	
Noel Valencia López	Gerente Tecnología	EAAB-ESP	
Heyby Poveda Ferro	Secretaria General	EAAB-ESP	Secretaria Técnica

**DESARROLLO:** En la sesión se presentaron los siguientes temas: Plan Financiero; adición presupuestal; inclusiones en el plan de inversiones, aprobación vigencias futuras (sistema de acueducto del municipio de Fomeque; renovación del sistema troncal de alcantarillado sanitario de la Subcuenca Molinos, interceptor sanitario Avenida Ciudad de Cali; sistema de aprovechamiento fotovoltaico, adquisición equipos de topografía; Planta Central Hidroeléctrica Ventana; actualización tecnológica del laboratorio de medidores; suministro y renovación de maquinaria pesada; medidores con telemetría para distritos hidráulicos).

	Decisión
	Aprobar el Plan Financiero 2023 de la Empresa para aprobación del CONFIS Distrital y el Plan Financiero Plurianual 2024 – 2032 de la Empresa.

**Síntesis:** Acorde a las proyecciones de cierre los ingresos 2022 ascenderán a \$3.98 billones, los gastos a \$4.51 billones y giros a \$3.43 billones. En cuanto a los compromisos de inversión ascenderán a \$2 billones y los giros a \$1 billón. Respecto de las proyecciones 2023-2032 en ingresos se consideró: La proyección de facturación con la aplicación en 2024 del CMI resultante de la actuación particular por modificación del POIR y ajuste por Tibitoc, así como el inicio en 2026 de la aplicación de la nueva metodología tarifaria y en 2030 el inicio de la operación de la PTAR Canoas. Igualmente, los ingresos provenientes de la venta de agua en bloque, venta de agua en carrofanque, el recaudo de acueducto y alcantarillado, los subsidios, mínimo vital acueducto, generación de energía. Respecto de los gastos se consideran el aumento de los salarios pactados en las Convenciones Colectivas de Trabajo, los costos de operación y mantenimiento; los insumos directos; los seguros; los honorarios; la tasa retributiva y el factor regional. El Plan Financiero 2023 con unos ingresos de \$4.98 billones, unos gastos de funcionamiento de \$2.01 billones, unos gastos de deuda de \$101 millones y unos gastos de inversión de \$2.36 billones.

	<p><b>Decisión</b></p> <p>Aprobar una adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2022 de \$93.545 millones para un total de presupuesto de \$6.3 billones.</p>
---	--

**Síntesis:** Se presentó una adición del presupuesto de ingresos que responde a una mayor facturación, un mejor comportamiento de pago y un mayor recaudo de cartera superior a 180 días, todo con un valor de \$93.545 millones. En cuando a la adición del presupuesto de gastos corresponde a \$93.545 millones para una adición al giro de utilidades al Distrito (\$62 mil millones), una prórroga al programa de seguros (\$8.9 mil millones), un pago por concepto de factor regional por (\$8.7 mil millones); energía de bombeo para la PTAR Salitre fase II por (\$7.3 mil millones) y una adición al Fondo de Atención de Emergencias por (\$6.2 mil millones).

	<p><b>Decisión</b></p> <p>Aprobar la inclusión en el Plan de Inversiones de los proyectos de optimización del sistema de abastecimiento del municipio de Fómez y la renovación de redes locales de acueducto de barrios la Estrada y la Estradita fase I por \$1.794 millones.</p>
---	--

**Síntesis:** La inclusión de dos proyectos en el Plan de Inversiones obedece a satisfacer necesidades de la Empresa, así: (i) Sistema de acueducto quebrada San Francisco, Paval y Mortifal – optimización del sistema de abastecimiento del municipio de Fómez, para la elaboración de los diseños detallados por un valor de \$582 millones distribuidos en las vigencias 2022 y 2023; y (ii) renovación de redes locales de acueducto de barrios Estrada y Estradita, tramos comprendidos entre la calle 64 C y la calle 69 y entre la carrera 68 b y carrera 70 (Avenida de la Constitución), por la carrera 68 b en sentido sur norte la calle 64 C y en la calle 66 (avenida del salitre) – fase I, por \$1.212 millones a ejecutar en 2022.

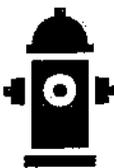


SC701-1

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.  
PBX: (571) 3447000. [www.acueducto.com.co](http://www.acueducto.com.co)  
Bogotá D.C. - Colombia

MPFD0801F11-02



	<p><b>Decisión</b></p> <p>Emitir concepto favorable para someter a consideración del CONFIS Distrital para: (i) asunción de compromisos en la vigencia 2022 que afectan el presupuesto de vigencias futuras ordinarias 2023 por \$436 millones; (ii) asunción de compromisos de vigencias futuras excepcionales 2023 por \$56.223 millones; (iii) aprobación de compromisos que afectan el presupuesto de vigencias futuras excepcionales de importancia estratégica 2023, 2024, 2025 y 2026 por \$202.336 millones.</p>
<p><b>Síntesis:</b> Se aprobaron nueve vigencias futuras así: (i) sistema de acueducto del municipio de Fúmeque por \$436 millones; (ii) renovación del sistema troncar de alcantarillado sanitario de la Subcuenca Molinos por \$27.332 millones; (iii) interceptor sanitario Avenida Ciudad de Cali desde la Cámara CC 13 A hasta la Cámara ITC8A por \$83.641 millones; (iv) sistema de aprovechamiento fotovoltaico PTAP El Dorado por \$5.577 millones; (v) adquisición equipos de topografía por \$4.002 millones; (vi) Planta Central Hidroeléctrica Ventana por \$91.363 millones; (vii) actualización tecnológica del laboratorio de medidores por \$4.165 millones; (viii) suministro y renovación de maquinaria pesada, especializada, construcción y menor por \$35.391 y (ix) medidores con telemetría para distritos hidráulicos por \$7.098 millones.</p>	

**SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES Y COMPROMISOS**

Existe un cuadro de seguimiento de actividades y tareas

**COMPROMISOS**

En constancia se firma,



**CRISTINA ARANGO OLAYA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

Proyectó y revisó: Heyby Poveda – Secretaría General y Junta Directiva



SC701-1

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.  
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co  
Bogotá D.C. - Colombia

MPFD0801F11-02



